

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

4097 Resolución de 20 de junio de 2023 del Director General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 13 de junio de 2023 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional "Colegio Concertado La Flota Murcia", código 30018734 y del Centro Privado de Educación Infantil "Las Claras de la Flota" código 30018916, pasando a identificarse bajo un único código del Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia, código 30018734 y una nueva y única denominación específica "Colegio Concertado La Flota Murcia".

Con el fin de dar publicidad a la Orden de 13 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional "Colegio Concertado La Flota Murcia", y del Centro Privado de Educación Infantil "Las Claras de La Flota", código 30018734,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la parte dispositiva de la Orden de 13 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional "Colegio Concertado La Flota Murcia" de Murcia, código 30018734, y del Centro Privado de Educación Infantil "Las Claras de la Flota" de Murcia, código 30018916, pasando a identificarse bajo un único código del Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia código 30018734 y una nueva y única denominación específica "Colegio Concertado La Flota Murcia", que se inserta a continuación como Anexo.

Murcia, 20 de junio de 2023.—El Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, Jesús Pellicer Martínez.

Anexo**Dispongo:**

Primero. Modificar la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional "Colegio Concertado La Flota Murcia" de Murcia, código 30018734, y del Centro Privado de Educación Infantil "Las Claras de la Flota" de Murcia, código 30018916, pasando a identificarse bajo un único código del Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia código 30018734 y una nueva y única denominación específica "Colegio Concertado La Flota Murcia". El centro docente queda configurado en los siguientes términos:

- a) Código de centro: 30018734.
- b) Naturaleza: Privada.
- c) Titular: Cooperativa de Enseñanza La Flota Futuro, Sociedad Cooperativa.
- d) NIF del titular: F-73646234.
- e) Denominación genérica: Centro Privado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional.
- f) Denominación específica: "Colegio Concertado La Flota Murcia".
- g) NIF del centro: F-73646234.
- h) Domicilio: C/ Músico Antonio Rodríguez de Hita, 6 y Avenida Marina Españolas, s/n.
- i) Localidad: 30007 Murcia.
- j) Provincia: Murcia.
- k) Comunidad Autónoma: Región de Murcia.
- l) Enseñanzas autorizadas: Educación Especial, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional.
- m) Capacidad:
 - Aulas Abiertas Especializadas Genéricas: 3 unidades y 18 puestos escolares.
 - Educación Infantil de primer ciclo: 9 unidades y 123 puestos escolares.
 - Educación Infantil de segundo ciclo: 8 unidades y 200 puestos escolares.
 - Educación Primaria: 13 unidades y 325 puestos escolares.
 - Educación Secundaria Obligatoria: 8 unidades y 240 puestos escolares.
 - Bachillerato:
 - Ciencias y Tecnología: 2 unidades y 70 puestos escolares.
 - Humanidades y Ciencias Sociales: 2 unidades y 70 puestos escolares.
 - Formación Profesional:
 - Ciclos Formativos de Grado Medio: Técnico en Farmacia y Parafarmacia: 2 unidades y 50 puestos escolares en turno vespertino.
 - Ciclos Formativos de Grado Superior:
 - Técnico Superior en Educación infantil: 2 unidades y 50 puestos escolares en turno vespertino.
 - Técnico Superior en Dietética: 2 unidades y 40 puestos escolares en turno vespertino.
 - Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma: 2 unidades y 40 puestos escolares en turno vespertino.

Segundo. Extinguir la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil "Las Claras de la Flota" de Murcia (código 30018916).

Tercero. La modificación y extinción dispuestas, se inscribirán de oficio en el Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia.

Cuarto. La presente Orden surtirá efectos desde el inicio del curso 2023/2024

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo (en funciones, art. 29 de la Ley 6/2004 de 28 de diciembre del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia), Víctor Javier Marín Navarro.